

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 10 de abril de 2025

Exp. 2025-32-1-0000148

R/D N.º 109/2025

VISTO: La invitación a participar en el curso "Capacitación en Servicios Climáticos", Tercera Edición, que se realizará en el Centro de Formación de la AECID en Antigua Guatemala, del 9 al 20 de junio de 2025;

RESULTANDO: que desde el Directorio del Instituto se promueve la capacitación de sus funcionarios por considerarlo una oportunidad de desarrollo profesional en beneficio personal e institucional;

CONSIDERANDO I: que la funcionaria Met. Tec. Noelia Misevicius fue designada por el Sr. Presidente de este Instituto, Cnel. (R). Pablo D. Cabrera García para participar del mencionado evento, según surge en fs. 1 del expediente;

II: que los gastos de alojamiento y manutención serán cubiertos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de transporte aéreo por parte de FIIAPP;

III: que es necesario proveer el abono de un seguro de viaje para la participante, desde el 8 hasta el 21 de junio del corriente año;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio del INUMET a designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Aprobar la participación de la funcionaria Met. Tec. Noelia Misevicius en el curso "Capacitación en Servicios Climáticos", Tercera Edición, que se realizará en el Centro de Formación de la AECID en Antigua Guatemala, del 9 al 20 de junio de 2025;

2º) Encomendar la comisión de servicio desde el 9 hasta el 20 de junio del corriente para la funcionaria designada.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3°) Disponer que el Área de Administración gestione la adquisición del seguro de viaje, conforme a lo detallado en el CONSIDERANDO III de la presente Resolución.

4°) Notificar a la participante y comunicar a la Secretaría Técnica y a la División Gestión Humana.

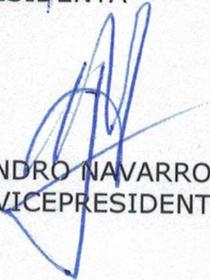
5°) Pasar al Área de Administración y al Departamento de compras a los efectos correspondientes.



DRA. (PHD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2025-32-1-0000148

R/D N. ° 109/2025